

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MUELAS DEL PAN

*Anuncio de información pública*

*Acuerdo delegación competencia expediente 314/2024.  
Contratación construcción de la futura "Calle San Esteban"  
del sector SURD.so.1 -Fase 2.ª-*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión del día 12 de diciembre de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente: «Tercero.- Delegar, conforme con lo determinado en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 61 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el Sr. Alcalde-Presidente todas las competencias que, como órgano de contratación le corresponden al Pleno de la Corporación Municipal, en el expediente de contratación número 314/2024 del contrato de obras contenidas en la memoria valorada para la construcción de la futura "Calle San Esteban" del sector SURD.so.1 -Fase 2.ª-, redactada por don Ángel Badás Miguel, ingeniero técnico de obras públicas e ingeniero civil, Colegiado n.º 20.006, en noviembre de 2024, incluyendo la aprobación del expediente, la adjudicación, el perfeccionamiento y formalización del contrato, en base a los principios de eficiencia, eficacia y economía procesal para garantizar la máxima agilidad y rapidez en los trámites y acuerdos en el procedimiento de contratación y por ajustarse a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Muelas del Pan, 16 de diciembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403652

